

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

38238 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña por el que se somete a información pública la aprobación provisional del Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en la Autovía B-20, entre los pp.kk. 16+975 y 18+445, ambas márgenes, y los pp.kk. 18+445 y 18+875, margen izquierda, en término municipal de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) (Clave: SGE-DTU-23-019).*

Con fecha 28 de noviembre de 2023, la Subdirectora General de Planificación y Explotación, por delegación del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, de 9 de septiembre, modificada por Orden TMA/221/2022, de 21 de marzo y Orden TMA/355/2023, de 10 de abril), ha resuelto lo siguiente:

Aprobar provisionalmente el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano y establecimiento de línea límite de edificación en la Autovía B-20, entre los pp.kk. 16+975 y 18+445, ambas márgenes, y los pp.kk. 18+445 y 18+875, margen izquierda, en término municipal de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona) de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, según lo siguiente:

- Delimitar como tramos urbanos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48.1 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, los siguientes:

Tramo urbano 1: Autovía B-20, entre los pp.kk. 16+975 y 17+350, ambas márgenes.

Tramo urbano 2: Autovía B-20, entre los pp.kk. 17+350 y 18+075, ambas márgenes.

Tramo urbano 3: Autovía B-20, entre los pp.kk. 18+075 y 18+445, ambas márgenes

Tramo urbano 4: Autovía B-20, entre los pp.kk. 18+445 y 18+875, margen izquierda.

- Fijar, para los tramos urbanos establecidos en el punto anterior, la línea límite de edificación, conforme al planeamiento vigente, según los planos adjuntos.

- Fijar el borde exterior de la zona de dominio público, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 8 metros del tronco de la Autovía B-20 y a 3 metros de los ramales de enlace de la misma, en todo el ámbito de estudio.

- Fijar el borde exterior de la zona de servidumbre, medido horizontal y perpendicularmente desde la arista exterior de la explanación, a 25 metros del tronco de la Autovía B-20 y a 8 metros de sus ramales de enlace, en todo el ámbito de estudio.

- Tramitar el Estudio de Delimitación de Tramo Urbano modificado según el procedimiento establecido en el artículo 48 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras.

Para el cumplimiento de lo ordenado por la Subdirección General de Planificación y Explotación, se notifica el Estudio a la Generalitat de Cataluña y al Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet a fin de que, en el plazo de dos meses, emitan informe. Asimismo, se somete a información pública por un plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que, durante ese periodo de tiempo, cualquier persona física o jurídica pueda formular las alegaciones que estime oportunas sobre la repercusión del Estudio en lo referente a limitaciones a la propiedad, régimen de autorizaciones, infracciones y sanciones

El texto íntegro de la resolución y resto de la documentación estará disponible en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, (<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>) y en las dependencias de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña (Carrer de la Marquesa, 12 - Barcelona); así como en el tablón de anuncios y edictos del Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet.

Los escritos formulando alegaciones, podrán presentarse en las oficinas de esta Demarcación o utilizando el espacio de la Sede Electrónica del Ministerio mediante el enlace: https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/OFICINAS_SECTORIALES/CARRETERAS/OTROS_TRAMITES/, así como por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 16.4 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Barcelona, 14 de diciembre de 2023.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, Vicente Vilanova Martínez-Falero.

ID: A230048687-1